

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
LA CORPORACIÓN GRUPO DE ASESORÍAS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES-GAIA
NIT: 811.013.237-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Corporación Grupo de Asesorías e Investigaciones Ambientales -GAIA NIT 811.013.237 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Corporación Grupo de Asesorías e Investigaciones Ambientales -GAIA NIT 811.013.237 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Grupo de Asesorías e Investigaciones Ambientales -GAIA NIT 811.013.237

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 08 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Luz Ángela Peña Marín
C.C 42.998.805
Representante Legal

John Fredy Acevedo Taborda
C.C 71.701.243
T.P 159361-T
Revisor fiscal